

SOLICITUD DE COTIZACIÓN №: 07 /25

SEÑORES: CUIT: DOMICILIO: LOCALIDAD: PROVINCIA:





Me dirijo a Ud./s a los efectos de solicitarle/s, tengan a bien cotizarnos los siguientes artículos, necesarios para cubrir necesidades existentes en la Repartición, para lo cual se adjuntan CONDICIONES PARTICULARES y GENERALES, que regirán el llamado.

	es en la Repartición, para lo cual se adjuntan CONDICIONES PARTIC	Unid.	Ca		PRECIO UNIT.	IMP. TOTAL
ems	ARTÍCULOS Y MARCA		+			
	D.P.V CANTERA COSTA PARANÁ- CARGO: CAMIONES					
	MERCEDES BENZ LS 1634- DOM.: JJR-276, JJR-278-					
	CAMIONES MERCEDES BENZ ATRON 1624- DOM.: NUY-				*	
	550, NUL-704, NSV-259, NTQ-034, NVF-881, NVF-889, NSV-					
	260, NSV-261- NVF-882- CAMIÓN MERCEDES BENZ 1720-					
100	DOM.: PDK-536- CAMIÓN FORD CARGO 1730- DOM.:FCJ-		1			
	584, FEM-851, MYP-097, FCJ-583- ACOPLADOS PETINARI-		1		• * .	·
	DOM.: LAG-685, EZR-467, KEK-300, LAG-687, EYP-079, EZR	-				
	470, JKF-237, EZR-473, JKF-233, KYE-656, FAL-723, LAG-					
	676, LAR-466, FBD-018, JKT-770- ACOPLADO ASTIVIA-			1		
	DOM.: TQG-292- REG. Nº 8377-8376/24				•	
	DUM.: (UG-292- REG: N= 8377-8370/24.	1			4	
. 04	Verificación técnica vehicular para equipos completos					
01	compuesto por: un (1) camión y un (1) acoplado.	C/U		16	•	
	compuesto por distriction y districtions.					
	Pliego de Condiciones Particulares					
	Especificaciones Técnicas					
	Se adjuntan					
			1	1		
		1			§	
					,	
					•	
,		İ		ļ		
		İ		1		
					\bigcap	
			İ		1/ "	
ĺ						W
					M > 1	M
				• '	(\\	W
					W	M \$/
			ĺ		1/1/	
ļ.					١ . ٩	ORIGINAL
	A second of the second second				FIE	LDE 90 GOMEL
					ES COPIAFIL	JOSQUIII
			-		Dr. SINIEC	CIDM
i .					Mc A.	L DE 9U ORIGINAL JOSQUIN GOMEZ JOSQUIN DE DESPACHO CON DE DESPACHO
1			1		4.	. 1
			. [5.49.15		

			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	TE DE LA OFERTA	IMP. TOTAL
n		Unid	Cant.	PRECIO UNIT.	IIVIF. TOTAL
			e estado		
				W.	
MC				TOTAL DE LA OFER	TA

GERVASONI A. JULIAN
JEFE Dpta. II Gestión de
Contrataciones
DPTO I SUMINISTROS
D.P.V. (E. R.)



Cra. BETANAG. CORBALAN Jefa Lepartamento Suministros D.P.V.E.R.

ES COPIA FIELDE SU ORIGINAL Dr. Silvio Joaquín GOMEZ A/C DIRECCIÓN DE DESPACHO



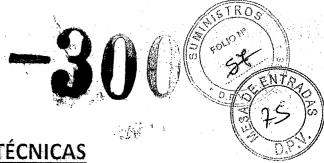


PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA SOLICITUD DE COTIZACIÓN № 07/25

FEIEGO DE CONDICIONES FAIN	ICOLANEST ANA SOCIETION DI	CONTENCION IV 07/23
FECHA DE APERTURA: HORA:		
1º) La presente Solicitud tiene por o (MOVILIDADES VARIAS)"	bjeto la ADQUISICIÓN DE "VERIFIC	ACIÓN TÉCNICA VEHICULAR
procederá a su apertura el día	n presentadas en la DIRECCIÓN PRO Paraná — Entre Ríos) dirigidas al DF a la hora, nábil el inicialmente fijado para la ap	OTO. I SUMINISTROS, el cual o al siguiente día hábil (si
3º) MANTENIMIENTO DE OFERTA: presentada por un plazo de 40 (c		tener el monto de su oferta
4º) PRECIOS: se tomará como precio cual se obtendrá el importe total		como PRECIO UNITARIO, del
5º) COTIZACIÓN ALTERNATIVAS: La como máximo para cada ítem so		ización de Oferta alternativa
2958/24 D.P.V. Para dicho fin se Cualquier tipo de notificación y/o que la repartición lo requiera,	narse un correo electrónico donde tirse, según lo estipulado en resolu anexa formulario de "DECLARACIO o requerimiento objeto de la preser desde el correo electrónico ofic dirección que la empresa consigne.	ción 20/24 S.M. y Resolución N JURADA" . nte será notificada, en el caso
7º) OBLIGACIONES DEL ADJUDICA CONDICIONES GENERALES QUE I Cumplimentar con el ART. Nº 12		
adjudicatario determine, dentro deberá presentar Orden de Com	efectuarse en un plazo de 10 (DIE a. Los trabajos/servicios serán reali de los plazos establecidos. Luego o pra sellada con factura y remito cor to. Almacenes (calle Brasil 1050).	izados en lugar y fecha que el de concretados los mismos se
CERVASONEA JULIÁN	ES CODIA FIEL DE CUI ADIA	Cra. BETIANA 6. CORBALAN Jefa Departamento I Suminietros D.P.V.E.R.
SET Opto. II Gestión de Contrataciones Opto ESUMINISTROS OPM (E. R.)	ES COPIA FIEL DE SU ORIG Dr Silvio Joaquín GÓN A/C° DIRECCIÓN DE DESPA	ES COPIA PIECE DE 99 SI

T.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Art. 1º) La verificación vehicular, se realizará en casas de comercio dispuestos para tal fines, las mismas se efectuarán en cada equipo compuesto por: un (1) camión y un (1) acoplado, y comprenderá el control de: frenos, amortiguadores, tren rodante, etc.

Se dejará constancia de los elementos a reparar y repuestos que se requiera reemplazar. -

GONXALEZ NATALIA I 2° Jefà Dpto. Il Técnico Dpto. I Suministros D.P.V.E.R.

ES COPINFIEL DE SU ORIGINAL
DI. SIIVIO JOSQUIN DE DESPACHO
NIC DIRECCION DE DESPACHO





PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA SOLÍCITUD DE COTIZACIÓN.

- 1. RÉGIMEN LEGAL: La presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN, está regida por las Leyes de Contabilidad № 5140/72 y su modificatoria de Administración Financiera № 8964/95, Texto Único y Ordenado por Decreto № 404/95 (M. E. O. y S. P.) y Decreto Reglamentario № 795/96 (M.E.O. y S.P.) y modificatorio, Decreto № 2627/24 y Resolución 2634/24 D.P.V. En igualdad de condiciones, según lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto № 2295/2000 se dará preferencia en la adjudicación a productos y servicios de "PRODUCCIÓN PROVINCIAL".
- 2. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA: Las propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:
- a) Presentarse en sobre cerrado, sin otra identificación que: Número de SOLICITUD DE COTIZACIÓN, fecha, hora de apertura.
- b) Estar "FIRMADA Y SELLADA", en todas sus fojas.
- c) Indicar "PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA ÍTEM".
- d) Indicar "IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA EN NÚMEROS Y LETRAS", consignando en caso de varias alternativas, el mayor importe.
- e) Cuando existan "TENER SALVADAS LAS ENMIENDAS, RASPADURAS o BORRADOS" al pie de la oferta mediante aclaración firmada y sellada.
- f) Adjuntar "GARANTÍA DE OFERTA", cuando el total de la Cotización supere la cantidad de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL (\$5.166.000,00).
- g) Se presentará en el lugar, el día y hora indicados en la invitación.
- h) El adjudicatario deberá acreditar, ineludiblemente al momento del pago, Certificado de Libre Deuda emitido por la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA de la PROVINCIA DE ENTRE RIOS (A.T.E.R.).
- i) Deberá presentarse constancia de inscripción en la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (A.R.C.A.)
- 3. COTIZACIONES PARCIALES: La presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN admite cotizaciones parciales.
- 4. MODALIDAD DE PLAZO: Los plazos se considerarán en días hábiles, salvo que expresamente indique días corridos. Si la fecha prevista para la apertura, fuese declarada inhábil, ésta se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y mismo lugar.
- 5. ADJUDICACIÓN: La adjudicación se hará por ítems parciales o totales o por el total de los ítems, según convenga a los intereses de la Repartición, comparando las ofertas presentadas y recaerá en la propuesta más conveniente, entendiéndose por tal, las de precio más bajo, en igualdad de condiciones y calidad.
 - La Repartición se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades solicitadas en cada ítem, hasta un 30% en las condiciones aceptadas. Se procederá a confeccionar la respectiva Orden de Compra, a la cual deberá aplicarse el sellado de Ley.
- 6. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de las Mercaderías será establecido en el Pliego de Condiciones Particulares pudiendo el proveedor proponer un plazo de entrega distinto, en términos razonables cuya aceptación o rechazo queda a criterio de la Repartición. No existiendo propuesta distinta a la del Pliego de Condiciones Particulares, el plazo será el que éste indique.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Dr. SIIVIO JORQUII GOMEZ Dr. SIIVIO JORGUI DE DESPACHO VC DIRECCION DE DESPACHO







11.2. Las Garantías podrán constituirse de la siguiente forma:

- a) En efectivo mediante depósito en la Tesorería perteneciente a la Dir. de Administración y Finanzas de la DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIALIDAD o mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria habilitada para tal fin, CBU: 3860001001000000950597 del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., si se opta por esta última opción se deberá informar por correo electrónico a la siguiente dirección: tesoreria@dpver.gov.ar y solicitar el comprobante correspondiente.
- b) En Documentos a la vista, extendido sobre plaza Paraná, o endosándose a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD debidamente sellado según Normas de la Ley Impositiva.
- c) Mediante "Carta Fianza" suscripta por una INSTITUCIÓN BANCARIA.
- d) Póliza de Seguro que garantice el cumplimiento.
- 11.3. Cuando el incumplimiento de las formas de Garantía y aplicaciones de la Ley Impositiva se observase:
 - a) Falta de endoso y/o sellado de Documentos.
 - b) Error en la fijación de la plaza de los Documentos.

 La Repartición por intermedio del **DPTO. I SUMINISTROS**, con relación a las imperfecciones de la Oferta y de las garantías podrá solicitar su adecuación a las normas, admitiendo si lo estima conveniente, la sustitución de las formas de la misma.

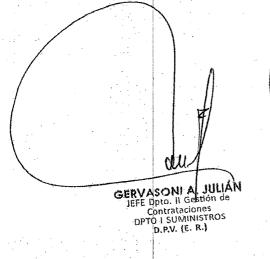
12. IMPUESTO DE SELLOS:

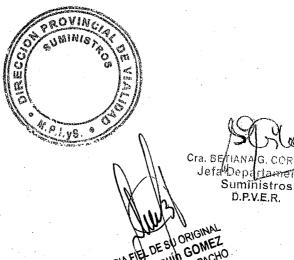
La firma adjudicataria deberá abonar el impuesto de sello provincial de 5‰ (CINCO POR MIL), sobre el total adjudicado, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la fecha de la Orden de Compra, conforme lo establecido en la Ley Provincial Impositiva vigente.

El citado sellado, podrá ser efectuado sobre la orden de compra.

Si el adjudicatario no cumplimentare dicha obligación dentro del plazo establecido, se hará pasible a las sanciones previstas en el Código Fiscal de la Provincia.

El comprobante de pago del impuesto mencionado se deberá acompañar a la factura que se presente al cobro de los artículos provistos; caso contrario se efectuarán las deducciones que a tal efecto correspondan.





Dr. Silvio Yozquil Dr. Silvio Yozquil NC DIRECCION DE 



ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

	D.N.I. N°
	itante, su apoderado o representante legal) en mi carácter de interesad ante (tachar lo que no corresponda) del Sr/a/la firma:
	D.N.I./CUIT N°
Con domicilio real/lega	ıl en
constituyo domicilio e	ectrónico, en la casilla de correo electrónico:
•	
que allí se practiquen, que se hallen relaciona	eo electrónico es de mi titularidad y/o uso, y que las notificacion en el marco de este procedimiento administrativo y las actuacion das, serán válidas y eficaces. ficación o inconveniente en la casilla declarada, constituiré nue
domicilio electrónico,	ficación o inconveniente en la casilla declarada, constituiré nue siendo plenamente válidas y eficaces las notificaciones que
practiquen nasta la col	nstitución de un nuevo domicilio electrónico.

FIRMA/ACLARACIÓN	INTERESADO
	MAN DE SU ORIGINAL COMEZ

GERVASONI A JULIÁN
JEFE Dipto. II Gestión de
Contrataciones
DPTO I SUMINISTROS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Dr. SINIO JOS DUM DE DESPACHO NC DIRECCIÓN DE DESPACHO NC DIRECCIÓN DE

